



SISTEMA GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:
SGD-O-001

Versión No.: 02

Pradera Valle, 27 de marzo 2023

Señor(a) FUNDACION MAYAGUEZ

Suscriptor 3256609

Ruta 7610-62-070-002070

Dirección K 3 CLS 9-10 Y 11

Pradera Valle

*Proble Solo
28.03.23.*

Asunto: **INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.**

Cordial saludo,

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación del 28 de febrero 2023 al 01 de marzo 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 13415-13637 para un consumo de 222m³, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario de 18m³

El día, 3/3/2023 le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día, 3/9/2023 mediante acta de visita técnica No. se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio residencial.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en buen estado
- Que las instalaciones internas hidráulicas, presenta daño interno
- Que el medidor marca una lectura de 14054
- Que la acometida domiciliar se encuentra en buen estado.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita "se realiza visita al predio y se encontro fuga en el sanitario lo demas esta en buen estado"

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 204 m³ que quedaron pendientes por facturar, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición "obedece a consumo ya que en visita realizada se encontro fuga en el sanitario lo demas esta en buen estado no presenta error de lecturas por lo anterior se confirma lecturas y se factura consumo como se describe en el punto anterior".

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890 399 032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



SISTEMA GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código: SGD-O-001
Versión No.: 02

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO
Profesional III Operaciones (E)
Agua 10

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
Página 2

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co